

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO DOS  
HUESCA****943**

Número de identificación único: 22125 1 0201470 / 2003.  
 Procedimiento: procedimiento ordinario 399 / 2003.  
 Sobre procedimiento ordinario.  
 De D/ña. Furgonetas de Alquiler S.A.  
 Procurador/a Sr/a. Francisco Francoy Sopena.  
 Contra D/ña. Estructuras y Forjados Osca S.L.  
 Rebelde sin profesional asignado.

**EDICTO**

D. Eduardo López Causape.- Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Huesca.

Por el presente HAGO SABER: que en este Juzgado de mi cargo, se siguen Autos de juicio ordinario 399/03, a instancias de Furgonetas de Alquiler S.A., representado por el procurador Sr. Francisco Francoy, contra Estructuras y Forjados Osca S.L., declarado en situación procesal de rebeldía; en los cuales se ha dictado sentencia de fecha 3/12/2003; cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

““Qué debo ESTIMAR Y ESTIMO ÍNTEGRAMENTE la demanda interpuesta por el procurador Sr. Francoy Sopena en nombre y representación de FURGONETAS DE ALQUILER .S.A. asistida por el letrado Sr. Anglés Alcázar, formulada contra ESTRUCTURAS Y FORJADOS OSCA S.L., declarada en situación procesal de rebeldía, debiendo condenar y condenando a la demandada a abonar a la actora la cantidad de NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.133,87 •), más el interés devengado por esta cantidad desde el día 2 de julio de 2003 hasta el de su completo pago al tipo del interés legal del dinero, con aplicación del Artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y todo ello, con imposición de las costas procesales a la demandada”.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado cuyo paradero se desconoce, legal representante de Estructuras y Forjados Osca S.L., haciéndole saber que contra dicha sentencia cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, admisible en su caso en ambos efectos, para ante este Juzgado, que será resuelto en Segunda Instancia por la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, se extiende y firma la presente en Huesca, a doce de febrero de dos mil cuatro.- El magistrado-juez (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO  
MONZÓN****722**

Número de identificación único: 22158 1 0100002/2001.  
 Procedimiento: Menor cuantía 613/2000 Sección B.  
 Sobre menor cuantía.  
 De Betela S.A.  
 Procuradora Emma Bestué Riera.  
 Contra Eurofrance S.L.  
 Procurador sin profesional asignado.

**EDICTO**

En los autos seguidos en éste Juzgado de menor cuantía nº 613/00-B, a instancia de Betela S.A. representada por la procurador5a señora Emma Bestué Riera y asistida del letrado señor Ángel Cabrero Barlés contra Eurofrance S.L. en situación legal de rebeldía, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia nº 62.- En Monzón a uno de septiembre de dos mil tres.

Doña Mª del Carmen Aznar Plana, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Monzón habiendo visto los autos de juicio de menor cuantía seguidos en éste Juzgado bajo el número 613/00-B, promovido por la procuradora señora Bestué Riera en nombre y representación de Betela S.A. defendida por el letrado señor Cabrero Barlés contra Eurofrance S.L., en situación procesal de rebeldía.

Fallo.- Estimar íntegramente la demanda interpuesta por la procuradora señora Bestué Riera en nombre y representación de Betela S.A. contra Eurofrance S.L. y en consecuencia le condeno al pago de la cantidad de 59.595,76 euros (antes 9.915.900 pts.), más los intereses legales y al pago de las costas.

Regístrese esta sentencia en el libro correspondiente

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Firmada y rubricada”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada rebelde Eurofrance S.L., expido el presente en Monzón a veintiuno de enero de dos mil cuatro.- El secretario (ilegible)

**BOP**

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

**En soporte magnético o correo electrónico:**

Precio anuncio/caracter ..... Euros

**Ordinario ..... 0,0150****Urgente ..... 0,0300****En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio**

Precio anuncio/caracter ..... Euros

**Ordinario ..... 0,0500****Urgente ..... 0,1000****Suscripciones Trimestrales:**

Euros

**Impreso en papel ..... 120,00****Correo electrónico ..... 25,00****Ejemplares sueltos:**

Euros

**Anterior al 1/01/2004 ..... 0,60****Posterior al 1/01/2004 (por página) 0,30**